VNIVERSIDAD NACIONAL
AVTONOMA DE
MEXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NÚM. SADM/011/09.

ASUNTO: Padrón de usuarios para el uso de la firma electrónica en los procesos administrativos.

SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNAM
P R E S E N T E.

El Proyecto de Sistematización y de integración de los servicios que ofrecen las dependencias del subsistema de esta Secretaría, tiene como fines contar con un Sistema de Información y de Gestión que facilite la comunicación entre las entidades académicas y dependencias universitarias, la simplificación de los trámites, el registro y seguimiento de los asuntos, el acceso a la información por Internet, el uso de la firma electrónica avanzada de la UNAM y reducir el consumo de papel.

En ese sentido, solicito a ustedes actualizar los datos del responsable de la estructura de su Secretaría o Unidad Administrativa, con el propósito de establecer el padrón de usuarios, que requiere la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, para la aplicación de la firma electrónica avanzada de la UNAM.

Para ello, deberán acceder al *Sistema Integral de Personal* (SIP), con los permisos para el módulo de *Forma Única,* en la opción de ***Registro del Padrón de Usuarios para la Firma Electrónica Avanzada-UNAM,*** y proporcionar los datos requeridos, a más tardar el 3 de abril del año en curso.

La Dirección de Sistemas de la Dirección General de Personal atenderá las consultas que le presenten al respecto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de marzo de 2009.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. JUAN JOSÉ PÉREZ CASTAÑEDA

C.c.p.- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Director General de Personal.- P r e s e n t e .
C.c.p.- Mat. Facundo Ruíz Doncel.- Director de Sistemas.- DGPE.- P r e s e n t e .

JJPC/LSG/FRD/mom.